

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN
DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ

En Boca del Río, Veracruz, a las once horas del veintiocho de marzo de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, sito en avenida España número 111, del fraccionamiento Virginia en esta Ciudad, el **C. Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo**, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico (CODAMEVER), por acuerdo con el titular de este Consejo Directivo, **Ing. Cuitláhuac García Jiménez**, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, comparecen las personas que a continuación se señalan, con la finalidad de celebrar la I Sesión Extraordinaria de 2022 del Consejo Directivo de la CODAMEVER. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16, 17, 18 y 26 del Decreto de Creación de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz; 8º fracciones I, II y III del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus Equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz y, de conformidad con la convocatoria para la celebración de la presente sesión, se hace constar que se encuentran presentes el **Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo**, en su carácter de Presidente Suplente de este Consejo Directivo, en suplencia de su titular el **Ing. Cuitláhuac García Jiménez**, Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidente del Consejo, así como los **CC. Lic. Jorge Luis Reyna Reyes**, Director Jurídico de Servicios de Salud de Veracruz, en representación del **Dr. Roberto Ramos Alor**, Secretario de Salud; **Lic. Jaziel Cabrera Pacheco**, Director Jurídico, en representación del **Mtro. Zenyazen Escobar García**, Secretario de Educación; **Martín Rafael Ríos Gómez**, Director de Análisis y Programas Sociales, en representación del **Ing. Guillermo Fernández Sánchez**, Secretario de Desarrollo Social; **Dr. Gerardo Díaz Morales**, Asesor Médico en Materia de Salud del C. Gobernador del Estado; **Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes**, Subcomisionado Médico de la CODAMEVER; **Lic. Gerardo Aburto Pinzón**, Subcomisionado Jurídico de la CODAMEVER; **M.A. Enma Patricia García Rodríguez**, Encargada del Órgano Interno de

Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz, en representación de la **Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**, Contralora General del Estado.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En base en la lista de asistencia, con fundamento en los artículos 17 y 27 fracción IV del Decreto de Creación de la CODAMEVER y 6° del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Funcionamiento de los Órganos de Gobierno o sus Equivalentes, en la Administración Pública Paraestatal del Estado de Veracruz, el Lic. Gerardo Aburto Pinzón, Subcomisionado Jurídico y Secretario Técnico de este Consejo, declara que existe Quórum Legal para sesionar, por lo que los acuerdos que se tomen en esta primera Sesión Extraordinaria de 2022 del Consejo Directivo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, serán válidos.

3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DÍA. El licenciado Gerardo Aburto Pinzón, Secretario Técnico de este Consejo Directivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción II del Decreto de Creación de la CODAMEVER, informa a los señores consejeros que el Orden del Día para la presente Sesión Extraordinaria es la siguiente: 1. Lista de Asistencia; 2. Declaración de quórum legal; 3. Aprobación del orden del día; 4. Presentación y aprobación del proyecto de reforma al Reglamento Interior de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz; 5. Clausura. Expuesto que fue el punto, se sometió a la consideración de los consejeros emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: I-SE/1-28-03-22. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día, y se anexa al acta de la presente sesión para constancia.

4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ. En uso de la voz el doctor Víctor Hugo Domínguez Reboredo, Presidente Suplente de este

Consejo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción II del Decreto de Creación y 15 fracción XII del Reglamento Interior, ambas normas de la CODAMEVER, presenta a los señores consejeros el proyecto de reforma al Reglamento Interior de esta Comisión, para lo cual cede el uso de la voz al Lic. Gerardo Aburto Pinzón, a efecto de que proceda a desahogar el presente punto de acuerdo. Al respecto, en uso de la voz el Secretario Técnico informa: El proyecto de reforma que aquí se presenta y somete a su aprobación, es producto de un trabajo en conjunto del área jurídica de esta Comisión con la Oficina de Consejería Jurídica y de Derechos Ciudadanos de Palacio de Gobierno del Estado, con quienes desde julio del dos mil veintiuno hemos trabajado en esta reforma. Es importante resaltar que el hecho de que en esta ocasión se presente como un punto de aprobación, es en razón de que, el proyecto que se presentó a ustedes en noviembre del dos mil veintiuno, fue modificado en su totalidad e incluso sintetizado, ello, itero, gracias al trabajo en conjunto no solo con la Consejería Jurídica, sino también a las observaciones y aportaciones que hicieron la Dirección Jurídica de SESVER a quienes consultamos al estar sectorizados al área de salud, a la Contraloría General del Estado, así como a la Secretaría de Finanzas y Planeación. Finalmente, comentarles que el proyecto de reforma ya fue avalado por la Consejería Jurídica mediante oficio CJyDC/187/2022 de catorce de marzo del año en curso, el cual obra en sus carpetas, por lo que, de aquí aprobarse, el siguiente paso sería remitirlo a esa oficina para continuar con el procedimiento de formalización correspondiente. En base a lo expuesto, se pregunta a los señores consejeros si aprueban el punto que se presenta, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO: ISE/2-28-03-22. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracción V y 26 del Decreto de Creación de la CODAMEVER; 11 fracción I de su Reglamento Interior, el Consejo Directivo aprueba por unanimidad, sin observación alguna, el proyecto de reforma al Reglamento Interior que aquí se presenta y adjunta al acta de la presente sesión para constancia. Asimismo, se instruye al Secretario Técnico para que en cumplimiento a lo dispuesto por el



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

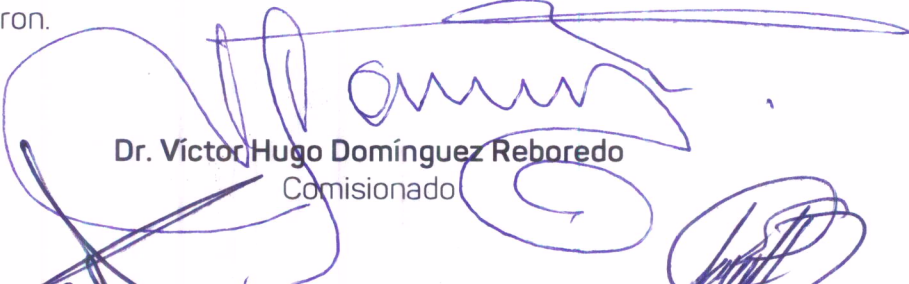
CODAMEVER
Comisión de Arbitraje
Médico del Estado
de Veracruz

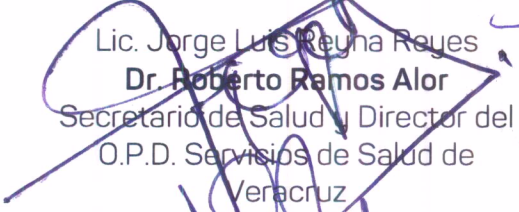
2021 / **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

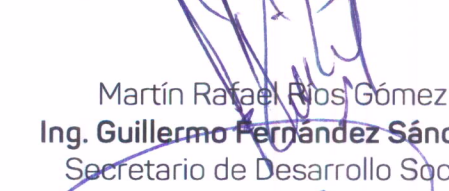
VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

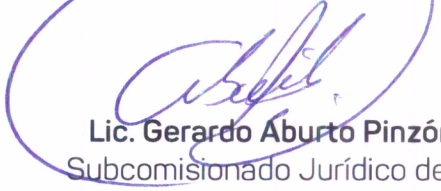
artículo 21 fracción XIV del Reglamento Interior de la CODAMEVER, realice los trámites correspondientes para la formalización de la reformada aprobada, hasta su publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

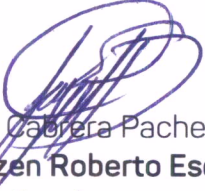
5. CLAUSURA. Al no haber ningún otro asunto que tratar, el doctor Víctor Hugo Domínguez Reboredo, declaró terminada la presente sesión a las 11:45 horas del día de su inicio, procediendo a levantarse la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

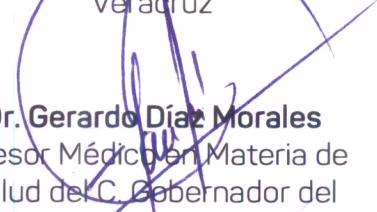

Dr. Víctor Hugo Domínguez Reboredo
Comisionado

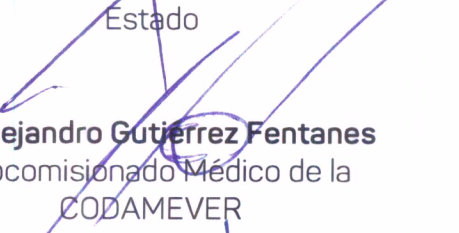

Lic. Jorge Luis Reyna Reyes
Dr. Roberto Ramos Alor
Secretario de Salud y Director del
O.P.D. Servicios de Salud de
Veracruz

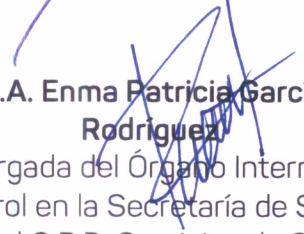

Martín Rafael Ríos Gómez
Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Secretario de Desarrollo Social


Lic. Gerardo Aburto Pinzón
Subcomisionado Jurídico de la
CODAMEVER


Lic. Jaziel Cabrera Pacheco
Mtro. Zenyazen Roberto Escobar
García
Secretario de Educación de
Veracruz


Dr. Gerardo Díaz Morales
Asesor Médico en Materia de
Salud del C. Gobernador del
Estado


Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes
Subcomisionado Médico de la
CODAMEVER


M.A. Enma Patricia García
Rodríguez
Encargada del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Salud
y en el O.P.D. Servicios de Salud
de Veracruz